

LEY MUNICIPAL N° 308
LEY DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO
Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:
DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GAM EL TORNO GESTIÓN 2020, LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2020 Y PROGRAMACION PLURIANUAL 2021-2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO”.

ARTÍCULO 1. (Objeto). Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional Municipal gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, la Actualización del Presupuesto Plurianual 2020 y programación plurianual 2021-2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

ARTÍCULO 2. (Plan Operativo Anual). De conformidad a lo establecido por el numeral 23, párrafo I, del artículo 302 de la Constitución Política del Estado, en relación al artículo 33, numeral 5 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, se aprueba el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la gestión 2020, como el instrumento básico de la Planificación a Corto Plazo, documento que se encuentra consolidado en 28 fojas.

ARTÍCULO 3.- (Presupuesto Institucional Municipal). De conformidad a lo establecido por el numeral 23, párrafo I, del artículo 302 de la Constitución Política del Estado y los artículos 33, numeral 5 y 131 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, se aprueba el Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2020 con un monto de Bs.- 64.728.535,11 (Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Veintiocho Mil quinientos treinta y cinco con 11/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

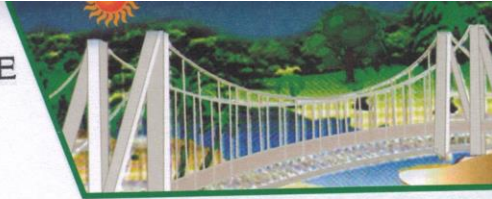
DESCRIPCIÓN DE RECURSOS		
Descripción de Rubro	-	Presupuesto
Recursos Propios	Recursos Propios	9.150.000,00
Participación Popular	Participación Popular	40.754.041,00
IDH	IDH	7.123.039,00
Patentes Forestales	Patentes Forestales	1.321,00
Disminución de Caja y Bancos	Participación Popular	1.992.323,00
Disminución de Caja y Bancos	Sistema Integrado de Salud	600.000,00
Disminución de Caja y Bancos	IDH	2.400.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Recursos Propios	900.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Patentes Petroleras	513.838,00
Saldo Hospital	Hospital	10.000,00
Saldo ABT	ABT	627,41
Saldo IPJ	IPJ	3.187,70
Hospital	Hospital	1.200.000,00
MEFP	MEFP	80.158,00
TOTAL		64.728.535,11

ARTÍCULO 4.- (Planilla de Partidas Presupuestarias). Es parte integrante de la presente Ley Municipal, la planilla Excel del detalle del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2020, resultado

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 308

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

4ta. Sección Municipal - Provincia Andrés Babiñez
Santa Cruz - Bolivia



de la articulación del POA-Presupuesto Anual Gestión 2020 (Anexo I: 6 Folios).

ARTÍCULO 5.- (Escala Salarial). Se aprueba la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la Gestión 2020 (Anexo II: 1 Folio).

ARTÍCULO 6.- (Subsistencia). El Presupuesto Institucional Municipal, establecido en el artículo 3° de la presente Ley Municipal, no podrá ser modificado, sin observar las formalidades y procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia.

ARTÍCULO 7.- (Actualización y Programación del Presupuesto Plurianual). Se aprueba la actualización del Presupuesto Plurianual 2020 y la Programación Plurianual 2021-2024 del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, como un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, documento que se encuentra consolidado en 21 fojas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Disposición Adicional Única.- A efectos de dar cumplimiento al artículo 138 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, el Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de realizar la publicación de la Escala Salarial y la Planilla Presupuestaria a través de un medio de comunicación de alcance municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

Disposición Final Única.- El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de registrar en el sistema oficial de gestión fiscal y en el instrumento informático sobre inversiones (SISIN-WEB) y presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional Municipal gestión 2020, la actualización del Presupuesto Plurianual 2020 y la Programación Plurianual 2021-2024 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, en los plazos establecidos por el Órgano Rector.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani

PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Teresa Ribera de Balderas

SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los Diecinueve días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve.

Regístrese, notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal de El Torno.

Descripción de Gasto y Rubros	IDH	Presupuesto
Descripción de Gasto y Rubros	Recursos Propios	100.000.00
Descripción de Gasto y Rubros	Patentes Previsionales	613.830.00
Salvo Hospital	Patronal	10.000.00
Salvo ART	ART	527.41
Salvo IPJ		3.147.00
Hospital		200.000.00
MCFP		80.150.00
		64.788.532.11

Gerardo Paniagua Vidal
Gerardo Paniagua Vidal
 ALCALDE MUNICIPAL
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

ARTÍCULO 4.- (Planilla de Partidas Presupuestarias). Es parte integrante de la presente Ley Municipal la planilla Excel del detalle del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2020, anexoado.

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 308